



**HELIANTO**

Contrato Escolar y  
Reglamento 2021  
PRIMARIA

Nezahualcóyotl, Edo. de México a 1 de agosto de 2021

Nombre del Alumno (a): \_\_\_\_\_

Grado : \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO HELIANTO A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR” Y POR OTRA EL SR(A). (responsable del alumno y del pago de las colegiaturas) \_\_\_\_\_ EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTATARIO”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y DECLARACIONES.

#### DECLARACIONES

1. DECLARA EL PRESTADOR SER UNA PERSONA FÍSICA CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL: **MOFC820517CQA**
2. DECLARA EL PRESTADOR ESTAR REPRESENTADO POR LA LIC. CYNTHIA LIZBETH MONCALEAN FERREYRA
3. EL PRESTADOR DECLARA QUE LLEVA SU OBJETO SOCIAL EN AV. PLAZA TLAXCOAQUE MZ.2 LT.61 Y 1, COL. PLAZAS DE ARAGÓN, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO CP.57139. IMPARTIENDO SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL PRIMARIA EN EL TURNO MATUTINO
4. MANIFIESTA EL PRESTADOR ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL No. **MOFC820517CQA** Y QUE EL NIVEL EDUCATIVO DE PRIMARIA ESTÁ INCORPORADA A ESCUELAS PARTICULARES CON **CCT. 15PPR7027F**
5. EL PRESTATARIO DECLARA TENER CAPACIDAD Y ESTAR DE ACUERDO EN CONTRATAR EL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE PRESTARÁ AL ALUMNO(A): \_\_\_\_\_ EN EL NIVEL PRIMARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2021- 2022, EN EL GRADO: \_\_\_\_\_ Y SUBSECUENTES.

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA** – EL PRESTADOR SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO EDUCATIVO AL PRESTATARIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2021-2022, AL NIVEL PRIMARIA DEL TURNO MATUTINO, EN EL PLANTEL INDICADO EN LA DECLARACIÓN No. 3, ACEPTANDO EL PRESTATARIO DICHO SERVICIO A FAVOR DEL ALUMNO ANTES CITADO.

**SEGUNDA** – AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO POR EL SERVICIO ESTIPULADO DE LA CLÁUSULA PRIMERA SERÁ EL QUE SE INDIQUE EN LA HOJA DE CUOTAS ESCOLARES VIGENTES, LA CUAL SE FIRMA CADA AÑO PREVIAMENTE AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR.

- A.** INSCRIPCIÓN PRIMARIA: SE CUBRE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. ESTA CUOTA SE PAGA ANUALMENTE Y ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA CONSIDERAR AL ALUMNO INSCRITO, EN CASO DE NO CUBRIRLA, EL COLEGIO NO TENDRÁ OBLIGACIÓN ALGUNA DE PRESTAR EL SERVICIO INDICADO PREVIAMENTE

- B. GASTOS GENERALES Y MATERIAL ANUAL PRIMARIA:** SE CUBRE DE FORMA ANUAL, EN CASO DE NO CUBRIRLO, EL COLEGIO NO TENDRÁ OBLIGACIÓN ALGUNA DE PRESTAR EL SERVICIO INDICADO PREVIAMENTE (ESTE PAGO NO CUBRE CONVIVIOS, NI ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA)
- C. SEGURO ESCOLAR:** ESTE SEGURO COSTA DE DOS SEGUROS Y SE CUBRE DE FORMA ANUAL
- a. **CONTRA ACCIDENTES PRIMARIA:** DANDO COBERTURA CONTRA ACCIDENTES AL ALUMNO DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS Y COBERTURAS ESTABLECIDAS EN LA POLIZA GRUPAL. EN CASO DE ALGÚN ACCIDENTE EL PADRE DE FAMILIA DEBERÁ CUBRIR EL DEDUCIBLE ESTABLECIDO.
  - b. **ORFANDAD:** EN CASO DE FALLECIMIENTO DE PADRE O MADRE QUEDARÁ CUBIERTO DESDE ESE MOMENTO HASTA QUE TERMINE SUS ESTUDIOS DE PRIMARIA LOS CONCEPTOS DE INSCRIPCIÓN, SEGURO ESCOLAR, GASTOS GENERALES Y COLEGIATURAS; ESTE SEGURO SOLO APLICA PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DENTRO DEL COLEGIO HELIANTO
- D. LAS COLEGIATURAS SE PAGARÁN EN EL NÚMERO DE MENSUALIDADES INDICADAS EN LA HOJA DE CUOTAS ESCOLARES VIGENTES, PUDIENDO SER 11 O 10 MENSUALIDADES. DICHAS CUOTAS PODRÁN COMENZARSE A PAGAR A PARTIR DEL 1ER DIA NATURAL DEL MES DE AGOSTO O DE SEPTIEMBRE, SEGÚN SE INDIQUE EN LA HOJA DE CUOTAS ESCOLARES VIGENTE**
- E. LAS INASISTENCIAS POR PARTE DEL ALUMNO, NO CONDONA EL PAGO DE COLEGIATURA DENTRO DEL LÍMITE ANTES ESTABLECIDO**
- F. SI EL PRESTATARIO EXTRAVÍA EL COMPROBANTE DE DEPOSITO, POR CUALQUIER CAUSA AJENA AL COLEGIO, SE COMPROMETE A CUBRIR LA COLEGIATURA CORRESPONDIENTE HASTA QUE REPONGA LA FICHA, CON UNA COPIA SOLICITADA AL BANCO, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS**
- G. EN CASO DE QUE EL CONTRATANTE DEL SERVICIO INCURRA EN MORA RESPECTO AL PAGO MENSUAL DE LA COLEGIATURA CORRESPONDIENTE SERÁ ACREEDOR AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN 4 DEL PRESENTE CONTRATO, LOS CUALES SERÁN ACUMULABLES**
- H. TODOS LOS PAGOS REALIZADOS SERÁN CAPTURADOS EN EL ORDEN QUE SE TENGAN DE ADEUDOS, ES DECIR SE IRÁN CUBRIENDO DEL MÁS ANTIGUO AL MAS RECIENTE, SIN IMPORTAR LA DESCRIPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA**

**TERCERA – SON CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ATRIBUIBLES AL PRESTADOR LA FALTA DE REGISTRO O INCORPORACIÓN DE LOS CURSOS QUE IMPARTEN ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y ATENDIENDO A LA LEY DE LA MATERIA.**

**CUARTA – SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN DE CONTRATO ATRIBUIBLE AL PRESTATARIO:**

- LA VIOLACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO POR PARTE DEL CONTRATANTE O DEL ALUMNO(A)
- LA FALTA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA POR PARTE DEL CONTRATANTE, PARA LA DEBIDA INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO(A) ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES
- LAS FALTAS DE RESPETO DEL PRESTATARIO O ACTITUDES AGRESIVAS A CUALQUIER INTEGRANTE DEL PERSONALE QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN O LA INCITACIÓN DEL ALUMNO(A) O PADRE DE FAMILIA QUE CAUSE PERJUICIO O DESPRESTIGIO AL PRESTADOR

**QUINTA – NO SE DEVOLVERÁ NINGÚN CONCEPTO PAGADO UNA VEZ QUE EL ALUMNO ESTE INSCRITO.**

**SEXTA – ES INDISPENSABLE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS COLEGIATURAS Y SERVICIOS, PARA PRESENTAR EVALUACIONES Y EVENTOS ESPECIALES.**

**SÉPTIMA – LAS BAJAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR DEBERÁN SER INFORMADAS CON TIEMPO Y POR ESCRITO PARA EVITAR QUE SUS ADEUDOS SIGAN GENERÁNDOSE, EN CASO DE BAJA NO SE DEVOLVERÁ**

NINGÚN CONCEPTO. PARA PODER LLEVAR ACABO UNA BAJA DEBERÁN ESTAR LIQUIDADOS TODOS LOS CONCEPTOS POR GASTOS GENERALES, SEGURO ESCOLAR, LIBROS DE TEXTO ASÍ COMO LAS COLEGIATURAS CORRESPONDIENTES A LA FECHA DE LA BAJA.

**OCTAVA** – EL INICIO Y TÉRMINO DEL PAGO DE COLEGIATURAS SE ESTABLECEN EN LA HOJA DE CUOTAS ESCOLARES VIGENTES FIRMADA CADA INICIO DE CICLO ESCOLAR.

**NOVENA** - EN CASO DE PRESENTAR ADEUDO E INCURRIR EN EL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE PAGO DE GASTOS GENERALES, UNIFORMES U OTROS GASTOS INICIALES, SE COBRARÁ UN INTERÉS DEL 10% MENSUAL, A PARTIR DE LA FECHA DE PROMESA DE PAGO.

**DÉCIMA** – EN CASO DE PRESENTAR UN RETRASO DE 2 COLEGIATURAS O 2 MESES EN PAGO DE COMPROMISOS VENCIDOS SE SUSPENDERÁ TOTALMENTE EL SERVICIO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA INSTITUCIÓN.

**DÉCIMA PRIMERA – BECAS**

- LOS ALUMNOS QUE TIENEN BECAS DE HERMANOS O BECAS INTERNAS PARA PODER GOZAR DE ESTE BENEFICIO DEBERÁN OBLIGATORIAMENTE SOLICITAR BECA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y PRESENTAR COMPROBANTE, EN CASO DE NO SER BENEFICIADOS POR LA BECA DEL GOBIERNO SE LE RESPETARÁ LA BECA INTERNA DEL COLEGIO SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN EL COMPROBANTE DE TRÁMITE
- LAS BECAS INTERNAS DE HERMANOS NO PUEDEN COMBINARSE CON LAS BECAS DEL GOBIERNO, EN CASO DE QUE ALGÚN HERMANO SEA BENEFICIADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN AUTOMÁTICO EL OTRO ALUMNO NO PODRÁ GOZAR DE BECA INTERNA DEL COLEGIO

**DÉCIMA SEGUNDA** – EL PRESENTE CONTRATO SE ENTIENDE POR RENOVADO PARA EL CICLO ESCOLAR DE PRIMARIA SUBSECUENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTE ADEUDO ALGUNO DEL CICLO PREVIO, SE FIRME LA HOJA DE CUOTAS VIGENTES DEL SIGUIENTE CICLO Y SE CUBRAN LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES DE INICIO DE CICLO, ES DECIR: INSCRIPCIÓN, GASTOS GENERALES Y SEGURO ESCOLAR.

**DÉCIMA TERCERA** – CON LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO RECIBO EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL COLEGIO HELIANTO CON FECHA DE MODIFICACIÓN 31 DE ENERO DE 2018

**DÉCIMA CUARTA** - EL PRESTATARIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN ANTE ESCUELAS INCORPORADAS:

1. EL PRESENTE CONTRATO DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO
2. SOLICITUD DE ADMISIÓN / HOJA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN
3. ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
4. FOTOCOPIA DE CARTILLA DE VACUNACIÓN ACTUALIZADA (SÓLO PARA 1º. DE PRIMARIA)
5. FOTOCOPIA DE LA CURP DEL ALUMNO(A)
6. ORIGINAL Y COPIA DE LA CARTILLA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL GRADO PREVIO
7. FOTOCOPIA DE LAS CANTILLAS DE EVALUACIÓN DE LOS GRADOS PREVIOS
8. FOTOCOPIA DE LA CURP DE LOS PADRES DE FAMILIA
9. FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE PADRES Y 3ª PERSONA RESPONSABLE
10. 2 FOTOGRAFÍAS DE LOS PADRES O BIEN ACUDIR AL COLEGIO PARA LA TOMA DE DICHA FOTO
11. 2 FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECOGER AL ALUMNO O BIEN ACUIDR AL COLEGIO PARA LA TOMA DE DICHA FOTO
12. CERTIFICADO MÉDICO CON TALLA Y PESO
13. FOTOCOPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO

\*NOTA: AL MOMENTO DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA, ES NECESARIO E INDISPENSABLE PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA COTEJARLOS CON LAS FOTOCOPIAS.

### 1) UNIFORME:

- ⊕ EL ALUMNO ASISTIRÁ CON EL UNIFORME COMPLETO DE ACUERDO A LOS DÍAS ASIGNADOS. LOS ZAPATOS DEBERÁN SER NEGROS ESCOLARES Y LOS TENIS COMPLETAMENTE BLANCOS
- ⊕ TODAS LAS PRENDAS DEBERÁN SER LAS ORIGINALES; NO SE PERMITE EL USO DE OTRO TIPO DE PRENDA QUE PUEDA SUSTITUIR AL UNIFORME
- ⊕ LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA SON RESPONSABLES DE LAS PRENDAS DE SU UNIFORME, CHAMARRAS, LONCHERAS Y/O DINERO; LA ESCUELA NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGUNA PRENDA U OBJETO PERDIDO U OLVIDADO

### 2) ASEO:

- ⊕ LOS ALUMNOS ASISTIRÁN A LA ESCUELA ASEADOS, PEINADOS Y CON UÑAS LIMPIAS Y CORTADAS. NIÑAS CON LAS UÑAS SIN PINTAR, EL CABELLO PEINADO Y RECOGIDO; NIÑOS PEINADOS CON CORTE TIPO: CASQUETE REGULAR
- ⊕ DEBERÁN PORTAR EL UNIFORME LIMPIO, COMPLETO Y EN BUEN ESTADO DURANTE TODO EL CICLO ESCOLAR
- ⊕ SE REALIZARÁN PERIODICAMENTE FILTROS DE HIGIENE (UÑAS, CABELLO, UNIFORME Y MOCHILAS), EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA AFECCIÓN MÉDICA, EL PADRE DE FAMILIA DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTE MÉDICO CON INDICACIONES A SEGUIR Y EL ALUMNO DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ CONTROLADA LA AFECCIÓN.

### 3) HORARIO:

- ⊕ ENTRADA A LAS 7:45 A.M. Y SALIDA A LAS 2:45 P.M.
- ⊕ A LA HORA DE LA SALIDA, SE TENDRÁN 15 MINUTOS DE TOLERANCIA, EN CASO DE RECOGER AL ALUMNO DESPUÉS DE LAS 3:00 P.M. SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE \$20 POR CADA 30 MINUTOS (SIN EXCEPCIÓN ALGUNA).
- ⊕ SE TIENE DERECHO A 3 RETARDOS EN LA HORA DE ENTRADA DURANTE EL MES, AL INCURRIR EN EL 4 RETARDO, EL PRESTARIO DEBERÁ PRESENTAR LA ESTRATEGIA PLANTEADA POR EL COMITÉ
- ⊕ POR SEGURIDAD ENTREGAMOS A NUESTROS ALUMNOS ÚNICAMENTE A LAS PERSONAS AUTORIZADAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN EL COLEGIO, POR LO CUAL DEBERÁN DE PORTAR LA CREDENCIAL VIGENTE AL MOMENTO DE RECOGER AL ALUMNO.
- ⊕ NO SE PERMITIRÁ LA SALIDA DE LOS ALUMNOS DENTRO DEL HORARIO DE CLASES SIN PREVIO AVISO POR SEGURIDAD DEL ALUMNO.

### 4) DEL USO DE LAS TABLETAS ELECTRÓNICAS

EL ALUMNO DEBERÁ:

- ⊕ ESTAR SENTADO FRENTE A LA MESA DE TRABAJO CUANDO SE ENCUENTRE USANDO LA TABLETA.
- ⊕ SEGUIR LAS INSTRUCCIONES QUE DE LA PROFESORA PARA EL USO ADECUADO DE LA TABLETA
- ⊕ INGRESAR SOLO A LA APLICACIÓN O PÁG. ELECTRÓNICA AUTORIZADA EN ESE MOMENTO
- ⊕ CUIDAR PROTECTORES DE PANTALLA Y DE TABLETA
- ⊕ QUEDA PROHIBIDO RAYAR, ROMPER O MALTRATAR LA TABLETA Y SUS ACCESORIOS
- ⊕ QUEDA PROHIBIDO TENER AGUA O ALIMENTOS CERCANOS A LAS TABLETAS
- ⊕ NO SE PUEDE INGERIR NINGÚN ALIMENTO O BEBIDA DURANTE EL TIEMPO DE USO
- ⊕ LAVARSE LAS MANOS ANTES DE USARLA
- ⊕ QUEDA PROHIBIDO CORRER, EMPUJARSE O PONERSE DE PIE CON LA TABLETA
- ⊕ COMPARTIR LA TABLETA CUANDO LA ACTIVIDAD LO AMERITE
- ⊕ SOLO SE PODRÁ USAR DENTRO DEL SALÓN DE CLASES

EN CASO DE NO CUMPLIR ALGUNA DE LAS INDICACIONES ANTES MENCIONADAS, EL ALUMNO PODRÁ SER ACREEDOR A:

- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL USO DE LA TABLETA DENTRO DEL COLEGIO
- REPOSICIÓN DE ACCESORIOS EN CASO DE DAÑARLOS

- REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LA TABLETA EN CASO DE QUE EL ALUMNO ROMPA, TIRE AL SUELO INTENCIONALMENTE LA TABLETA OCACIONANDO UN DAÑO A LA MISMA, PARA LO CUAL EL PRESTATARIO SE HARÁ RESPONSABLE, CUBRIENDO EL COSTO TOTAL DE LA MISMA O BIEN LA COMPRA DEL MISMO MODELO

#### 5) DE LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO:

- LA CREDENCIAL LA DEBERÁ PORTAR DIARIO EL PADRE DE FAMILIA O BIEN TERCERA PERSONA QUE ACUDA A RECOGER AL ALUMNO AL MOMENTO DE LA SALIDA, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE DICHA PERSONA DEBERÁ FORMAR PARTE DE LOS AUTORIZADOS PARA RECOGER A SU HIJO(A), EN CASO DE NO PORTARLA NO SE LE PODRÁ HACER ENTREGA DEL ALUMNO(A)
- EL COSTO DE LA REPOSICIÓN DE LA CREDENCIAL ES DE \$50 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- LA CREDENCIAL NO SE DESECHA PARA LOS SIGUIENTES CICLOS ESCOLARES, SOLO SE LE COLOCARÁN HOLOGRAMAS DE VIGENCIA
- ÚNICAMENTE EL COLEGIO REALIZARÁ EL CAMBIO DE CREDENCIAL SIN COSTO PARA EL PADRE DE FAMILIA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
  - a. EL ALUMNO PASE DE JARDÍN DE NIÑOS A PRIMARIA
  - b. EL ALUMNO HAYA CAMBIADO EN DEMASÍA FÍSICAMENTE \*
  - c. SE INCORPOREN O RETIREN PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECOGER AL ALUMNO (UNA VEZ POR CICLO ESCOLAR)\*
  - d. LA CREDENCIAL SE ENCUENTRE MUY DAÑADA POR EL USO DIARIO\*

\*PARA ESTOS CASOS SE DEBERÁ ENTREGAR LA CREDENCIAL ANTERIOR, DE LO CONTRARIO SERÁ NECESARIO CUBRIR LA CUOTA DE REPOSICIÓN.

#### 6) ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

- ⊕ EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 4:00P.M. O BIEN PROGRAMANDO UNA CITA PARA EL DÍA SÁBADO
- ⊕ SI SE DESEA PROGRAMAR UNA CITA CON LA DIRECTORA O PROFESORA DEL ALUMNO(A), DEBERÁ DE AGENDARSE DIRECTAMENTE EN RECEPCIÓN.
- ⊕ EL PAGO DE COLEGIATURAS DEBERÁN HACERSE PUNTUALMENTE, DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA MES. EN CASO DE EXISTIR ALGÚN RETRASO SE APEGARÁN A LOS SIGUIENTES RECARGOS:
  - DEL DÍA 11 AL DÍA 20 SE APLICARÁ UN RECARGO DEL 10%
  - DEL DÍA 21 A FIN DE MES SE APLICARÁ UN RECARGO DEL 20%
  - POR MES VENCIDO SE APLICARÁ UN RECARGO DEL 30%
 ESTOS CARGOS POR RETRASO SE HACEN DE MANERA AUTOMÁTICA SIN EXCEPCIÓN ALGUNA
- ⊕ TODOS LOS PAGOS DE COLEGIATURA SE DEBERÁN REALIZAR EN EL BANCO A LA CUENTA QUE SE INDICA AL INICIO DEL CURSO LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN [WWW.HELiantoENLINEA.COM](http://WWW.HELiantoENLINEA.COM), YA SEA DEPÓSITO EN EFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA. NO SE ACEPTAN PAGOS EN EFECTIVO EN EL COLEGIO POR SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS SIN EXCEPCIÓN ALGUNA
- ⊕ LOS PAGOS REALIZADOS SE APLICAN A LOS CONCEPTOS CON MAYOR ATRASO SIN DISTINCIÓN ALGUNA
- ⊕ EN CASO DE REALIZAR PAGOS PARCIALES, SE GENERARÁN LOS RECARGOS DE MONTO VENCIDO
- ⊕ LA COPIA DE LA FICHA DE PAGO O COMPROBANTE DEBERÁ ENTREGARSE EN ADMINISTRACIÓN, COL EL NOMBRE DEL NIÑO Y CONCEPTO A CUBRIR, PARA CAPTURAR SU PAGO EN EL SISTEMA.
- ⊕ EL ESTADO DE CUENTA DEL ALUMNO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL PORTAL: [WWW.HELiantoENLINEA.COM](http://WWW.HELiantoENLINEA.COM)
- ⊕ EN CASO DE REQUERIR FACTURA, SE DEBE DE ENTREGAR LOS DATOS FISCALES A LA ADMINISTRACIÓN Y SÓLO PODRÁN SER FACTURADOS LOS PAGOS REALIZADOS A PARTIR DEL MES EN QUE HAYA REALIZADO LA SOLICITUD; LA FACTURACIÓN SE REALIZA EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL MES Y ES ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO, ADEMÁS DE PODER DESCARGARSE EN EL PORTAL [WWW.HELiantoENLINEA.COM](http://WWW.HELiantoENLINEA.COM)
- ⊕ SI USTED REQUIERE UNA REPOSICIÓN O DUPLICADO DE ALGÚN DOCUMENTO, ESTE TENDRÁ UN COSTO DE \$30.00, SIENDO ENTREGADO EN TRES DÍAS HÁBILES.

## **7) DE LAS FALTAS Y ENFERMEDADES:**

- ⊕ SI SE ENCUENTRA ENFERMO EL ALUMNO(A), NO SE PODRÁ PRESENTAR AL COLEGIO, HASTA QUE SE HAYA RESTABLECIDO Y PRESENTE SU CONSTANCIA MÉDICA, CON LA CUAL SE JUSTIFICARÁ SU FALTA, UNA VEZ INCORPORADO A CLASES DEBERÁ PONERSE AL CORRIENTE CON SUS ACTIVIDADES, MISMAS QUE SON RESPONSABILIDAD DEL PADRE DE FAMILIA. DICHA JUSTIFICACIÓN LE PERMITE AL ALUMNO ENTREGAR TAREAS, TRABAJOS, PROYECTOS Y EXAMENES. LA FALTA SERÁ CONSIDERADA O ELIMINADA DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- ⊕ EN EL CASO DE ENFERMEDADES COMO RUBEOLA, SARAMPIÓN, VIRUELA Y VARICELA ES INDISPENSABLE PRESENTAR ALTA MÉDICA Y NO CONTAR CON NINGUNA MARCA EN LA PIEL PARA SU REINCORPORACIÓN; LAS FALTAS GENERADAS SE CONTARÁN COMO UNA FALTA POR CADA TRES. LAS ACTIVIDADES, TAREAS, TRABAJOS, ETC. SERÁN PROPORCIONADOS POR LA DOCENTE
- ⊕ EN CASO DE QUE TENGAN ALGÚN PADECIMIENTO MÉDICO, DEBERÁN AVISAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, DEBIENDO ESTAR ACENTADO EN EL CERTIFICADO MÉDICO
- ⊕ SE RECOMIENDA EVITAR RETIRAR AL MENOR DE LA INSTITUCIÓN DE MANERA FRECUENTE, YA QUE INTERRUMPE EL DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS E INCURRIRÁ EN FALTA NO JUSTIFICADA
- ⊕ EL SEGURO ESCOLAR NO SE RESPONSABILIZA POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN CASO DE SACAR AL MENOR EN UN HORARIO NO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN
- ⊕ SE DEBE CUMPLIR CON EL 80% DE ASISTENCIA EN EL CICLO ESCOLAR PARA PODER ACREDITAR EL GRADO ESCOLAR, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO PORCENTAJE EL COLEGIO DE DESLINDA DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ENTREGA DEL DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITA EL GRADO

## **8) DE LA CONDUCTA**

- ⊕ ESTÁ PROHIBIDO TRAER JUGUETES, CELULARES, TABLETAS O CUALQUIER OBJETO QUE DISTRAIGAN SU ATENCIÓN. LA ESCUELA NO SE HACE RESPONSABLE DE PÉRDIDA O EXTRAVÍO. EN EL CASO DE LLEVARLOS SERÁN RETIRADOS Y SE REGRESARÁN ÚNICAMENTE AL PADRE DE FAMILIA; CUANDO EL ALUMNO INCURRA NUEVAMENTE EN ESTA FALTA SE RESGUARDARÁN EN DIRECCIÓN Y SE DEVOLVERÁN EN EL PERÍODO VACACIONAL INMEDIATO
- ⊕ EN CASO DE PRESENTAR MALA CONDUCTA, EL ALUMNO PODRÁ SER ACREEDOR (SEGÚN LA GRAVEDAD) A UN REPORTE DE CONDUCTA. AL ACUMULAR 3 REPORTE SE PROCEDERÁ CON LA(S) CONSECUENCIA(S) ESTABLECIDA(S) CON PADRES DE FAMILIA, LAS CUALES PUEDEN SER: SUSPENSIÓN ACTIVA, SUSPENSIÓN DEL COLEGIO POR 1 DÍA, CONDICIONAMIENTO DE CARTA DE BUENA CONDUCTA Y/O REINSCRIPCIÓN, O BIEN APOYO PSICOLÓGICO OBLIGATORIO.

**UNA VEZ LEÍDO Y ENTENDIDO EL CONTRATO Y REGLAMENTO ESCOLAR ACEPTO LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL MISMO.**

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE CONFORMIDAD

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

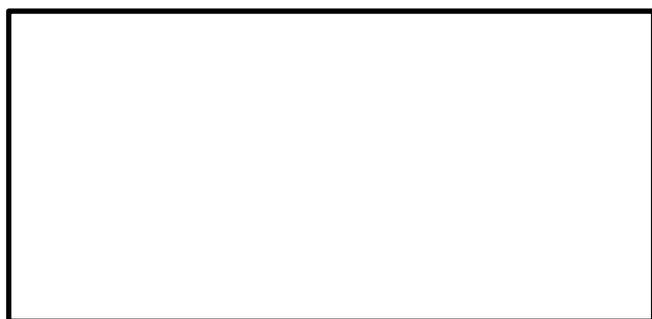
FECHA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_



LIC. CYNTHIA LIZBETH MONCALEAN FERREYRA  
[cmoncalean@ciapic.com](mailto:cmoncalean@ciapic.com)  
Directora Técnica

ING. EDGAR JESÚS MONCALEAN FERREYRA  
[moncalean@ciapic.com](mailto:moncalean@ciapic.com)  
Director Administrativo

NOTA. El colegio se reserva el derecho de admisión.